

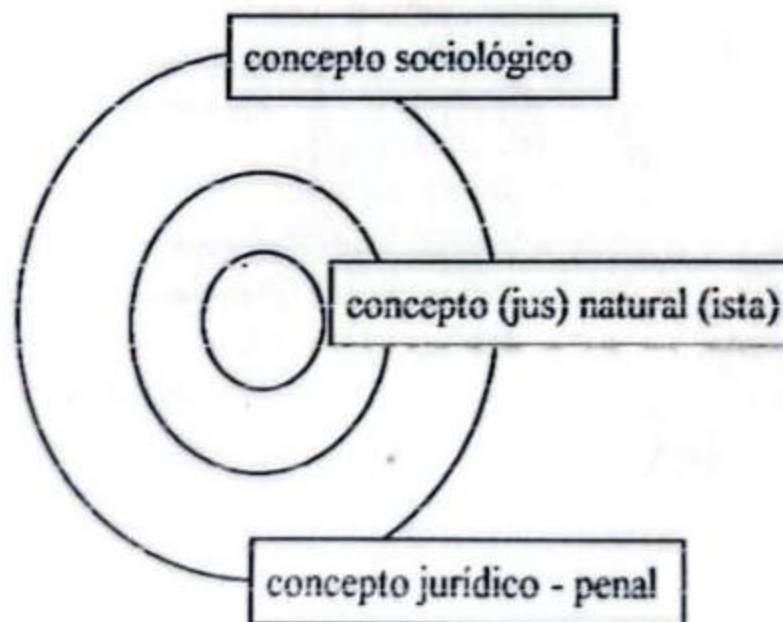
MARCO EXPLICATIVO DE LA CRIMINALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA - SUPUESTOS PARA UN ENTENDIMIENTO DE LA CRIMINALIDAD INFANTIL Y JUVENIL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, LAS RESPUESTAS INSTITUCIONALES Y ALGUNAS ALTERNATIVAS DE INTERVENCION SOCIAL.

Las sociedades tienen la delincuencia que se merecen ... que pueden y/o quieren soportar ...

Guillermo Anibal Gärtner Tobón

DELIMITACION CONCEPTUAL

El fenómeno de la criminalidad entendido como el universo, conjunto, esfera de conductas e interacciones humanas (ofensor, delincuente, criminal, victimario - víctima, ofendido) tanto aquellas tipificadas en la ley penal (positiva) como también las así determinables desde un entendimiento sociológico (la conducta desviada) y/o jusnaturalista, puede ser explicado como un **DESORDEN SISTEMICO** que emerge o se manifiesta en algunas esferas concretas del conjunto social, de las personas (individuos y/o instituciones), su entorno natural, y las interacciones entre ellos y aquella.



La criminalidad tiene, entre sus perceptibles cualidades o propiedades, la de ser un fenómeno capaz de expandirse (ampliarse) y/o contraerse (disminuir). Tendencias medibles tal como puede apreciarse en el cuadro siguiente que extractamos de un estudio dirigido por Alvaro Camacho G. sobre la Violencia Homicida en Cali.

Tabla 1
Evolución de la criminalidad homicida
1985-1991

Año	Población total*	Homicidios**	Tasa (x 10.000)	Tasabase 1985 = 100
1985	29.879.330	12.889	4.31	100.0
1986	30.459.098	15.672	5.14	119.3
1987	31.058.145	17.419	5.60	129.9
1988	31.677.178	21.100	6.66	154.5
1989	32.316.933	23.310	7.21	167.3
1990	33.191.377	24.267	7.31	169.6
1991	33.250.570	28.284	8.51	197.4

FUENTE: Policía Nacional

* Proyecciones de población provisionales del DANE

** Excluye homicidios en accidentes de tránsito

La CRIMINALIDAD es un fenómeno complejo cuya expresión en los marcos de *lo delictivo* (el delito de manera política-jurídica, y penalmente determinado) en sus diversas expresiones (delitos de violencia, delitos de fraude (astucia)) no ataca a la sociedad desde un supuesto **EXTERIOR** sino que constituye uno de los diferentes y posibles efectos, consecuencias, producciones, de "una desestabilización integral del estado interno", utilizando la expresión simontoniana, de la totalidad de la sociedad y no solamente del segmento, sector, clase, etc. en el cual pueda manifestarse finalmente.

La Criminalidad en Risaralda es eso: la manifestación de procesos de desestabilización relacionados con los siguientes componentes del proceso social, económico y político (en su comprensión integral y en sus posibles manifestaciones particulares):

1. Procesos migratorios

- movilidad social característica de la región dentro del contexto nacional e internacional
- proceso de poblamiento - la ciudad de "las puertas abiertas"
- efectos de "la violencia"

- efectos de crisis específicas al interior de la región (cambio de domicilio en el mismo departamento) y fuera de ella (especialmente en áreas afectadas por el CAI)

2. Procesos económicos

- endógenos
- inducidos

3. Cambios culturales

- cambios en las actitudes de consumo
- cambios en comportamientos interpersonales
- cambios institucionales (incluidos fenómenos propios de “descomposición”: la corrupción administrativa, por ej.)
- cambios de valores
- cambios de expectativas (calidad de vida, etc.)
- procesos de desarrollo urbano
- procesos de formación de la “conciencia ciudadana” y sus características (derechos humanos, formas y características de la “participación” esbozada en la CN)
- procesos de socialización; la escuela, la recreación, el deporte.

4. Relaciones con el exterior

- efectos de la problemática global del narcotráfico
- efectos de la expansión del llamado “neoliberalismo”

5. Lo ambiental

- deterioro de la calidad de vida
- expresiones concretas de marginalidad en el sistema del tratamiento de residuos y/o desechos (por ej. la “criminalización” (victimización) de los recicladores).

Lo indicado en las líneas y párrafos precedentes constituye logicamente también el marco de variables (macro si se quiere) de la especie particular de la criminalidad dentro de ciertos segmentos de la población risaraldense y aplicables a la comprensión de una de las formas de intervención institucional (estatal-municipal) de la cual nos ocuparemos en los párrafos siguientes.

Delincuencia y Violencia Juveniles.

Respuesta institucional: Centro de reeducación de menores

Presentación del problema y propuestas presentadas al OBSERVATORIO DEL DELITO dentro del desarrollo de la investigación encomendada a la UTP.

El 14 de octubre de 1997 visitamos las instalaciones de los antiguos centros de "rehabilitación" conocidos por los nombres de MARCELIANO OSSA y LAZARO NICHOLLS y se realizaron entrevistas a personal profesional vinculado con la institución ahora llamada CENTRO DE REEDUCACION DE MENORES, y se recogió documentación que permite hacer una primera aproximación y recomendaciones desde y para el OBSERVATORIO DEL DELITO.

I. ANOTACIONES SOBRE LA FAMILIA Y LA ESCUELA HACIA UNA VISION GENERAL SOBRE LA CRIMINALIDAD EN (DE Y CONTRA) LOS JOVENES

No tratándose de descubrir el agua tibia y luego de una búsqueda de referentes teórico-explicativos del fenómeno optamos por adoptar como el más próximo a nuestra percepción de esa realidad, el enfoque de Alfonso Reyes Echandía en su obra CRIMINOLOGIA y que para los efectos de procurar una mejor comprensión que posibilite el delineamiento de estrategias de PREVENCIÓN, amerita su transcripción (libre) en extenso:

⁵²
Tratando de la edad dentro de los aspectos individuales en el marco de la prevención genérica (capítulo II) se lee que al examinar las correlaciones entre edad y delito en Colombia encontramos el aspecto más significativo es el que se refiere a la contribución de los jóvenes. Para el criminólogo como quiera que la conducta desviada o criminal de los menores y de los adultos

que el

jóvenes tiene mucho que ver con sus ambientes familiar¹ y escolar², a ellos corresponde buena parte de la labor preventiva.

En el seno del hogar donde comienzan a manifestarse los primeros síntomas de la conducta irregular del menor: agresividad exagerada, excesiva timidez, maltratamientos frecuentes a los hermanos y a los animales, fugas de la casa, inasistencia escolar; los padres deben estar en condiciones de conocer tales manifestaciones oportunamente, de comprender su verdadera significación y de contrarrestarlas y corregirlas personalmente o mediante el auxilio de sicólogos. El éxito de una segura profilaxis depende de la oportunidad con que se descubran y traten adecuadamente estos primeros comportamientos irregulares.

Idealmente plantea el texto que para el logro de tan importante cometido es necesario que los padres conozcan la psicología del menor y las características de su desarrollo biosíquico, pues solo entonces podrán evaluar acertadamente su comportamiento y distinguir entre una reacción normal y una manifestación de desajuste emocional o intelectual.

Hablando a partir de lo idealmente deseable continúa el autor de la obra en comentario afirmando que sobre la escuela, proyección natural del ambiente familiar, debe ejercerse una eficiente

¹ [Family risk factors have a major effect on crime. Family based crime prevention can directly address those risk factors, with substantial success. The more risk factors they address, perhaps, the better. The earlier they start in life, it seems, the better. Programs for infants and young children may be most cost-effective in the long run, even if they are expensive in the short run. Combining home-visit parental support with preschool education reduces crime committed by children when they grow up. Rigorously evaluated pilot projects with tightly controlled prevention services are consistently effective. Family problems later in life are more difficult to address, especially family violence by adults. But it is still possible. The potential of early, adolescent and adult family-based crime prevention is held back only by our failure to invest in more research and development. The need for testing programs that can work on a large scale is particularly great.](chapter 4) PREVENTION LINKS BETWEEN PARENTS AND PRESCHOOL OR SCHOOL

² PREVENTION LINKS BETWEEN PARENTS AND PRESCHOOL OR SCHOOL

Outside the home, the preschool and the school provide major opportunities for family-based crime prevention. Many of the prevention effects associated with early infancy home visits are impossible to separate from the simultaneous provision of a strong linkage between parents and preschool. As children age, the school takes over more of the child's day (see Chapter Five), but many schools continue to seek parental involvement in reducing a child's behavioral risk factors for delinquency. Without duplicating the coverage of school-based prevention in the next chapter, this section explores the evidence on family-based prevention delivered through school settings.

vigilancia académica por parte del Estado, en forma tal que se garantice la existencia de armoniosas relaciones entre maestros y alumnos, de los estudiantes entre si, entre estos y el ambiente natural del establecimiento educativo y, finalmente entre maestros y padres de familia.

Reiteramos el carácter ideal de los juicios transcritos en tanto suponen entre otros elementos:

- a) una familia integrada
- b) un Estado preocupado por la educación
- c) una comunidad educativa (escuela: maestros - alumnos - padres)

Siguiendo en la misma línea se puede leer que en los planteles educativos debería funcionar departamentos de sicología infantil para el estudio de la personalidad del menor, Para el mejor logro de esta finalidad, sería importante que maestros sicólogos visitasen periódicamente los hogares de los alumnos ; así podrían conocer mejor el ambiente en que viven, la naturaleza de sus relaciones paternas y fraternas y, desde luego su personalidad.

DEL MARCELIANO AL CENTRO DE REEDUCACION DE MENORES

ALGUNOS ELEMENTOS DE HISTORIA

Desde el año de 1993 se reunificaron físicamente los centros LAZARO NICHOLS y MARCELIANO OSSA, unificando personal y recursos que hasta ese entonces estaban asignados en forma separada. La nueva denominación es CENTRO DE REEDUCACION DE MENORES con una población variable aproximada entre 100 y 110 jóvenes entre niñas (25 a 30) y niños. “

En la fecha se encuentran 90 niños o jovencitos y 22 niñas o jovencitas.

Características de la población interna por causa de su detención:

Hurtos
Ley 30
Lesiones personales
Homicidios
Estafa
Moneda falsa

En un tiempo “ ... funcionaba en el programa de las niñas la línea llamada de PROTECCION y REEDUCACION ... Las niñas de protección eran enviadas por Bienestar Familiar y que se encontraban desprotegidas a nivel familiar o abandonas por problemáticas familiares. Estas jovencitas eran internadas junto a otras (programa de “reeducación”) que habían cometido algún tipo de infracción y/o delito. “

Al parecer el asunto de la mezcla de niñas del programa del ICBF de protección no ha sido del todo superado. Se requiere una confirmación.

b) EL SINDROME DEL BOLILLO

Indagadas las personas por la observación de que en el proceso de investigación se había encontrado en varios documentos consultados sobre la problemática del menor infractor o simplemente el menor de la calle en Pereira, la existencia de maltrato físico a los menores internos o también "*síndrome del bolillo*" las respuestas obtenidas coincidieron en señalar que se han dado cambios significativos y que ahora se tiene un "*programa más pedagógico, educativo, manejado con una política a partir de una filosofía - concepción humanista*".

El trato sería actualmente diferente con lo cual se acepta implícitamente en la respuesta que si ha existido maltrato y que no obstante los esfuerzos y propósitos no ha desaparecido del todo ("*de pronto ese "síndrome del bolillo", .. eso mermó cantidades, rebajó el manejo para ellos es más positivo, ya no es tan coercitivo, ni punitivo como antes*").

De todas formas las circunstancias que se anotarán más adelante constituyen elementos confirmatorios de un tratamiento alejado de los propósitos de la ley tanto nacional como internacional sobre este ámbito del tratamiento al menor infractor/contraventores.

Explicación sobre raíces de la problemática en el manejo de los menores:

"... cinco años.... la institución era manejada por agentes de policía, sólo, y por vigilantes contratados por el municipio. Sólo eran vigilantes, agentes de policías, la señora de la cocina, servicios generales y la gente de la finca que pues son personas que no tenían mucho contacto con el menor, su función era trabajar la finca".

La afirmación anterior nos llevó a indagar acerca si la finca (8 cuerdas cultivadas) es utilizada por los menores siendo negativa la respuesta .

Las posibilidades para un cambio se iniciaron desde el momento en que "... se creó esa necesidad de traer un equipo de profesionales donde se diera una atención de pronto más individualizada hacia el menor . Eso fué aproximadamente desde el 93 que se dió esa necesidad, entonces hubo nombramientos para un pedagogo, una sicóloga y una trabajadora social, por lo menos pues, ya esas tres personas conformarían un equipo, al/rededor de eso entonces , aproximadamente en el 94 y 95 se creó la necesidad de que los agentes sólo hicieran vigilancia en las partes externas y que no estuvieran en los patios". . Porque, de verdad, eso era una realidad. Al muchacho si se le maltrataba. Se vió la necesidad de que las personas que estuvieran con el muchacho fueran personas más preparadas , personal más capacitado se creó la figura del "educador de vivienda". El educador de vivienda, pues, a ver, dentro de la capacitación o de la profesión, hay pedagogos dentro de esos educadores de vivienda, pedagogos reeducativos, hay bachilleres normalistas, personas que han tenido experiencia en otros centros de reeducación, entonces se

le dió la dirección y el mando a esos educadores de vivienda que son personas que permanecen las 24 horas con el menor. “

El proceso de cambios, lento y obstaculizado por la ausencia de recursos institucionales que permitan su pleno desarrollo, ha permitido observar no obstante algunos resultados que “... se observan en el nivel de agresividad. Anteriormente los muchachos eran muy agresivos. (“ Cuando yo llegué recuerdo que las mujeres no se metían al patio y me acuerdo que la primera vez que me fui a meter al patio todo el mundo me dijo no se vaya a meter es un peligro. Más sin embargo nos metimos, un reto, vamos a meternos. Los muchachos eran superagresivos, aquí habían unas peleas de esas miedosas, impresionantes...”)

Fortaleza para adelantar proyectos (re) educadores : “ Otro resultado es la motivación de los jóvenes a la realización de actividades y talleres. Inclusive se ha motivado mucho hacia la escuela, tenemos un programa educativo, teníamos que insistirles demasiado, hasta pelear con ellos para que quisieran asistir a los talleres y recibir clases. En el momento actual ellos piden y se enojan cuando de pronto por algún evento hay que suspender actividades. Pero reclaman actividades, nos exigen actividad continua...”

Antes decían que ellos habían venido aquí a pagar su condena y nosotros fue un trabajo de concientización en donde les hicimos ver que esto aquí no era una cárcel, que el proceso era reeducativo, que la finalidad era educativa y que ellos no eran presos en una cárcel para estar tirados en el suelo sin estar haciendo nada. Esos han sido logros gracias a que entraron personas preparadas, capacitadas en el área de pedagogía reeducativa, educadores, se ha hecho un esfuerzo por elevar el nivel de este personal, capacitación de ese personal.”

Aunque se dispone de la infraestructura necesaria para tareas de educación (¿reeducación?) los talleres tienen muchas limitaciones para su funcionamiento “comenzando” por la falta de tutores o maestros (“El SENA tiene ese compromiso, pero en verdad no ha cumplido, en este momento solamente tenemos un taller de ebanistería y el año pasado el señor estaba tres días en la semana y por ejemplo ahora solamente está dos horitas y cada vez se va reduciendo más. Es obligación derivada de una ley.... Pero eso ha sido muy difícil.... COLDEPORTES tiene también compromiso con este tipo de instituciones. No atienden las solicitudes. De pronto se motivan mucho uno o dos semestres. Luego se desmotivan por no comprender las características propias de este tipo de instituciones, por ejemplo lo concerniente a la rotación del personal.”)

c) CARACTERISTICAS DE LAS FAMILIAS

Afirman, la trabajadora social y la psicóloga del centro, que existe la preocupación por llegar a los hogares (cuando ello es el caso) de los menores “No solamente se presta atención al motivo de ingreso sino que se hace un estudio”. En ese estudio que se realiza con un gran esfuerzo y voluntad de compromiso de las dos profesionales servidoras públicas se ha podido percibir por ellas en los “hogares” de origen:

a) un bajo grado de autoestima.

- b) nula o baja escolaridad (variaciones notorias)
- c) condiciones visibles, ostensibles de miseria (*Uno va a la casa y encuentra la miseria. Encuentra a una señora con una cantidad de muchachitos; el señor no está... etc . etc."*)
bajo nivel en calidad de vida)
- c) niños y jóvenes que asumen el sostenimiento del hogar. El niño o el joven lo justifican diciendo que :
 - las familias están aguantando hambre
 - mi papa se fué
 - mi mamá está sola con cuatro o cinco hijos..
- d) deserción escolar

Parece prioritario reforzar el trabajo con las familias. La situación actual es que *"...los miércoles se hacen entre 6 y 8 visitas promedio. En este momento se necesita como mínimo otra empleada profesional (trabajadora social) ."*

OTRAS OBSERVACIONES

LA SITUACION PARTICULAR DE LOS INTERNOS POR CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES:

"Enviar estos jóvenes a una comunidad terapéutica sería lo ideal pero eso es un privilegio que no esta para los que llegan a la institución "... un proyecto que presentamos se tiene proyectada una COMUNIDAD TERAPEUTICA propia pero esto requiere de recursos grandes.... tenemos la infraestructura y el conocimiento..."

Aquí tendría la U. en Risaralda (Tecnológica, A. Nariño, Libre, etc.) un excelente campo de prueba para el cumplimiento de metas propias de la misión que a ellas ha encomendado la Constitución y la Ley. Trabajo de la UTP coordinado por el Observatorio del Delito. Cursos/ talleres/actividades ludicas, deportivas, académicas.

II) TRANSCRIPCION (PARCIAL) DE UN DOCUMENTO QUE CORROBORA LAS OBSERVACIONES Y LO RECAUDADO EN LAS ENTREVISTAS HECHAS:

"Propuesta de creación de la asociación para reeducación del menor infractor en el departamento de Risaralda

JUSTIFICACION

La población colombiana de 12 a 18 años es de 10.000.000 . De esta población joven, una gran proporción carece de medios para desarrollar sus potencialidades y no está capacitada para tomar las decisiones más acertadas en los momentos críticos de una etapa que de por sí es difícil.

Nuestros adolescentes se ven inmersos en otros procesos de cambio, crisis de valores tradicionales, descomposición social y violencia.

Como consecuencia , muchos de ellos terminarán excluidos de la sociedad, por fuera de sus normas y sin poder gozar de sus beneficios.

Estos jóvenes , al no encontrar un lugar, una valoración y un reconocimiento en su núcleo primario , se encuentran expuestos a modelos de socialización que fomentan la competitividad, el consumismo y la adquisición de dinero por cualquier medio.

Generalmente se asocian con otros , para hacer tránsito hacia el pandillaje con sus connotaciones de permanencia en la calle, evasión del hogar, prostitución, consumo y tráfico de drogas, sicariato y otras formas de conductas delictivas (6 de cada 1.000 jóvenes entre 12 y 18 años son llevados a juzgados).

La problemática del menor infractor y contraventor ha venido en aumento sin que en el país se ofrezcan serias alternativas para su rehabilitación, siendo uno de los factores causales la falta de conciencia social y de compromiso para enfrentar y prevenir el deterioro de la juventud.

CONCEPTUALIZACION LEGAL

El espíritu de las normas contempladas en la Convención de los Derechos del Niño, los principios rectores para la administración de justicia de menores de las Naciones Unidas, la Constitución Nacional y el Código del menor, obligan a todos los estamentos de la sociedad a asumir un rol protagónico, frente a la realidad del menor que ha infringido la ley penal colombiana. Este movimiento intrasocial se debe generar e impulsar, desde aquellos sectores

directamente inmersos en la problemática y quienes han recogido todo el caudal teórico y de experiencias que se requiere, para promover un gran pacto en el cual converja toda la sociedad.

El MENOR INFRACTOR: Aquel joven de ambos sexos que ha cometido una infracción a la ley penal de mayor gravedad y que está bajo la competencia del juez de menores.

MENOR CONTRAVENTOR: Joven de ambos sexos menor de 18 años que siendo autor o participe de una o más contravenciones señaladas en la ley 23 de 1991 o en otras normas legales y que es puesto a disposición de los defensores de familia, con el fin de brindarles la protección que sus condiciones personales y familiares requieren.

En Colombia existe el ICBF en calidad de Organismo Rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, es responsable de la coordinación y dirección general , de las diferentes acciones de los sectores involucrados en la atención al menor infractor y contraventor.

Para dar respuesta a este compromiso legal, es fundamental generar una conciencia social que promueva criterios a varios niveles.

Un nivel Macro, orienta partidas presupuestales para el funcionamiento de los Centros de Reeducción y políticas, planes y programas a nivel interinstitucional , que potencialice todo el sistema de atención integral al menor infractor y contraventor, buscando garantizar el cumplimiento de los derechos del menor.

Un nivel operativo, o ejecutor que requiere la participación activa de todas las instancias comprometidas en la construcción de mejores condiciones de vida y desarrollo humano, del joven que se ve enfrentado a la ley penal.

Finalmente retroalimentar todos los niveles de cooperación , con el fin de proporcionar en el joven en situación irregular en todos los procesos sociales, a través de una reeducación que le ofrezca herramientas idóneas para la reincorporación a su medio social y familiar.

DIAGNOSTICO

Existe en el Municipio de Pereira el Centro de Reeducción de Menores el cual ha albergado a todos los jóvenes autores o partícipes de infracción a la ley penal, de todo el Departamento de Risaralda. Las estadísticas indican que ingresaron a dicho centro en el año de 1995 por ordenes de los juzgados de familia y menores 2.345 y hasta octubre de 1996 han ingresado 1.035 jóvenes de sexo masculino y femenino.

Los delitos más frecuentes se dan contra el patrimonio económico, contra la vida y la integridad personal, contra la seguridad del Estado y violación a la ley 30 de 1986 entre otras.

El presupuesto del Centro de Reeducción de Menores de Pereira esta conformado por una partida asignada en el presupuesto del Municipio de Pereira con destino a Atención al Menor infractor, la cual en 1996 ascendió a la suma de \$480.000.000, cantidad insuficiente para dar cumplimiento a la atención que por ley se debe dar a éstos jóvenes. Con la cantidad destinada por el Municipio se tienen que sufragar los gastos correspondientes a pago de nómina, alimentación, vestuario y atención médica, lo que en resumen es sólo atención a las necesidades básicas, sin que sea posible garantizarles capacitación laboral que los prepare para sentirse útiles a la sociedad, una vez regresen a su núcleo familiar, ni atención socio-familiar la cual es indispensable si se pretende conseguir ayudar realmente a los usuarios del servicio. Esto sucede debido a la falta de recursos para que funcionen los talleres, de los cuales existen algunos que tienen instalaciones completas pero carecen de instructor (metalisteria), en otros el instructor perteneciente al SENA dicta clases unas pocas horas a la semana, (panadería y ebanistería) que aunque son de mucha utilidad, sería mucho mejor que las clases fueran diarias para garantizar preparación a un mayor número de jóvenes. En relación con los talleres de modisteria y peluquería, los que cuentan con los instrumentos y máquinas suficientes, se carece de local para instalarlos y de instructor.

El ICBF, aporta por convenio el valor de 40 cupos mensuales en protección del área femenina distinguiéndose las niñas de abandono, maltrato y peligro, de estos reconoce el valor completo de los utilizados y parcial de los que quedan disponible hasta llegar al tope. Para el área masculina no hay ningún aporte de esta entidad.

Pese a que en la Institución se atienden jóvenes de todos los municipios del Departamento (principalmente de Dosquebradas que constituyen aproximadamente el 40% de la población), el único municipio aportante es Pereira.

El Departamento, de acuerdo con lo establecido por la ley está en la obligación de coadyuvar al sostenimiento de este tipo de instituciones, tampoco lo hace.

La Policía Nacional ha destinado un grupo de agentes y auxiliares bachilleres para colaborar en la vigilancia y seguridad del centro, en la parte externa.

Así las cosas, se evidencia falta de presencia de entidades por ley obligadas a velar por el sostenimiento de las instituciones que atienden a jóvenes infractores y contraventores de la ley penal, siendo el Municipio de Pereira el único que cumple con esta disposición sin poder satisfacer a cabalidad las necesidades de la institución, ante las dificultades existentes para hacer erogaciones más cuantiosas con destino a este fin.

El CONPES de 1991, realizó estudios sobre el tema del menor autor o partícipe de infracciones a la ley penal, interpretando la normatividad del Código del Menor específicamente lo relacionado a la de cooperación interinstitucional artículo 204. parágrafo 1o. estableciendo responsabilidades así:

ICBF:

- 1) Celebrar los correspondientes contratos de aportes con las entidades territoriales responsables de estos servicios.
- 2) Coordinar y dirigir los programas de atención, seguimiento y evaluación de las instituciones que prestan el servicio a menores infractores.

MUNICIPIOS:

Serán responsables de financiar los gastos de funcionamiento, de servicios de recepción, observación, reglas de conducta y libertad asistida.

DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS CAPITALES DE
DEPARTAMENTO DE MAS DE 100.000
HABITANTES:

Serán responsables de financiar los gastos de operación de las instituciones de régimen cerrado, semicerrado y abierta, para el menor contraventor.

SENA:

Dotará y garantizará la operación en las instituciones de reeducación en sus diferentes modalidades y a los centros de protección especial.

DIRECCIONES SECCIONALES DE SALUD

Participaran con la atención hospitalaria y servicios de salud de los menores.

SECRETARIAS DE EDUCACION MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES

Se responsabilizarán de establecer y financiar programas especiales de escolarización y nivelación escolar para los menores infractores y contraventores.

LA POLICIA NACIONAL

Colaborará con la vigilancia interna y externa de las instituciones cerradas y semicerradas que existan en los centros de reeducación.

PROCURADURIA

Vigilará el cumplimiento de las acciones *definidos* ~~defomadas~~ para cada una de las entidades territoriales.

La Procuraduría Departamental realizó estudio de presupuesto de ingresos del centro de Reeducación de Menores distribuyendo a cada entidad territorial las siguientes responsabilidades para 1996, así:

"Gobernación de Risaralda

\$107.700.000

Municipio de Pereira

300.000.000

Apía

Balboa

Belén de Umbria

Dosquebradas

Guática

La Celia

La Virginia

Marsella

Mistrató

Pueblo Rico

Quinchia

Santa Rosa de Cabal

Santuario

Total

\$559.642.415

ICBF

21.240.000

El presente trabajo pretende presentar alternativas de solución a la crisis por la que cruza en la actualidad la institución de reeducación del municipio de Pereira, siempre y cuando las entidades responsables de la cooperación de atención a la reeducación del menor infractor y contraventor asuman el compromiso de apoyar financieramente los gastos que dicha resocialización requiere.

Proponemos conformar una Asociación de Atención al Menor, integrada por las entidades por ley obligadas a aportar para el sostenimiento de estos Centros de Reeducación de Menores. Una vez este funcionando esta Asociación, se requiere hacer algunos ajustes internos que garanticen el cumplimiento cabal de los objetivos de la institución. Los ajustes deben ser: establecer un proyecto pedagógico adecuado a las características y problemáticas de los menores usuarios del servicio para cada una de sus etapas. Elaborar manual de funciones claras y específicas a cada uno de los cargos. El sistema de selección de personal debe ser cambiado. Para estos últimos se hará un proyecto de desarrollo organizacional que se pasará a estudio de las directivas de la institución y a la junta directiva de la asociación. Igualmente, se pretende con este nuevo ente generar autonomía administrativa y financiera con el fin de dar agilidad y celeridad al proceso de resocialización de los jóvenes infractores vinculados al centro de reeducación de menores. *(Contraventor)*

Finalmente, como los municipios del departamento de Risaralda carecen de instituciones o centros de atención al menor, pretendemos que cada Alcalde contrate los servicios con el Municipio de Pereira y participen activamente de los gastos de atención para los menores infractores y contraventores de sus Municipios."

Hasta aquí el documento que recoge en forma sintética preocupaciones que el grupo investigador ha encontrado en otros estudios sobre el mismo campo de la problemática de los menores en Pereira y Risaralda.

RECOMENDACIONES HECHAS POR EL GRUPO INVESTIGADOR POR LA UTP

PRIMERA : Consideramos que la planta física y la finca constituyen una excelente base material para desarrollar un proyecto de empresa educadora-socializadora motivando o propiciando iniciativas que puedan surgir de los mismos jóvenes apoyadas por centros educativos como el SENA y otros como la Facultad de Educación de la UTP, la de Psicología de la Antonio Nariño.

SEGUNDA : Esbozar y poner en ejecución un programa de TRABAJO SOCIAL no de vigilancia y represión por parte de los auxiliares bachilleres coordinado por el ICBF y supervisado por la Defensoría del Pueblo y/o la Procuraduría regional.

TERCERA : Que por la Secretaría de Gobierno Departamental, Oficina de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia, se promuevan en coordinación con la Defensoría del Pueblo las gestiones administrativas y/o de otro género (acción de cumplimiento) para que organismos como el SENA y COLDEPORTES cumplan las obligaciones que en este ámbito les señala la ley.

CUARTA : Trabajo de la UTP (y en lo posible otros centros universitarios como la U. Antonio Nariño, Católica, Libre, etc.) coordinado por el Observatorio del Delito/ Grupo de investigación: Cursos/ talleres/actividades lúdicas, deportivas, académicas.

QUINTA: Acoger y ampliar por parte de los gobiernos municipal y departamental la propuesta contenida en documento transcrito y procurar su ejecución en el más breve tiempo.

SEXTA: Hacer esfuerzos por parte de la Secretaría de Gobierno Municipal para dar una cabal aplicación (en un comienzo por lo menos aproximada) a las REGLAS PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA JUVENIL ("The Beijing Rules") de las Naciones Unidas partiendo de las disposiciones constitucionales vigentes que así lo propician (prevalencia del DI en materia de Derechos Humanos).

Presentadas en la reunión del 21 de octubre en las instalaciones del CEBI por Guillermo Anibal Gärtner T y José William Martínez en nombre del Proyecto de Investigación UTP.

LECTURA:

En una publicación de FEDESARROLLO (Coyuntura Social - No. 15 Noviembre 1996) bajo el título CORRECCION Y RESPETO, AMOR Y MIEDO EN LAS EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA, la autora Myriam Jimeno (Profesora Asociada, Universidad Nacional) inicia la presentación de su trabajo con la siguiente historia:

1. La historia de la monja y las violencias

Unni Wikan, en un reciente artículo, narra la historia de una mujer, hija de una madre alcohólica y padre desconocido, quien muy joven entra al monasterio con el propósito de hacerse religiosa. Sin embargo, violada por un monje, es expulsada del monasterio por su embarazo. El niño muere al nacer, pero poco después es de nuevo violada por otro hombre. Da entonces a luz un niño, que cría enfrentando el repudio de la comunidad a las madres solteras. Después se casa y tiene otros hijos. Cuando sus hijos están adultos retorna su ideal de vida consagrada a la meditación religiosa, pero inesperadamente su nuera abandona a sus nietos y debe posponer de nuevo su ideal. La historia aún no concluye, pues hace poco, cuando ella ya tenía 75 años, el gobierno expropió su casa para hacer allí una cancha de volley bali (Wikan, 1996). A lo largo de sus infortunios esta mujer prosigue trabajando arduamente para salir adelante con su familia, elabora explicaciones¹ medita y actúa sobre lo que le ocurre y aún saca tiempo para la vida espiritual, como es deber de una buena budista. La historia de esta mujer del Bhutan sirve a Unni Wikan para mostrar que la vida humana está sujeta a periódicas desintegraciones y el dolor no tiene una distribución uniforme en la sociedad. Pero también y sobre todo, para enfatizar los modelos culturales que ayudan no sólo a vivir a través de las desgracias personales, sino a sobreponerse a ellas y ofrecen el marco para su comprensión. Este relato llama la atención sobre las formas como sociedad y cultura crean condiciones, por ejemplo la necesidad de seguir trabajando, que ayudan a mitigar las situaciones críticas y proveen nuevas tareas y propósitos para las personas (ibid). Nos recuerda también que la comprensión sobre el sentido de la vida, la manera de ordenarla, el significado de los actos sociales "no desaparece bajo horribles condiciones" (Peacock, 1986)." (o.c. pag.87)

LAS PREGUNTAS :

¿Conoce Ud. de experiencias similares?

Habida consideración de lo anterior:

¿Qué sentido tiene la vida?

¿QUE PIENSA UD. DE LA VIDA?

EJERCICIO:

Narre y comente a parientes, amigos o compañeros(as) de estudio o de trabajo, la historia de la monja, note sus impresiones y compare con sus propios conceptos, criterios, etc.

<http://members.tripod.de/GuillermoGaertner/talleres/id32.htm>

Diciembre 12 de 2001

Carolina Cardona Celis cod: 42139891.

"El sentido de la vida"

Los seres humanos constantemente pasamos por situaciones muy complejas, las cuales pueden considerarse como pruebas, estas pruebas las debemos "superando" para convertirnos en personas fuertes ante una sociedad tan dañada como en la que nos encontramos. Existen personas que viven situaciones horribles, se quedan sin trabajo, se les muere un parente, sufren una enfermedad grave, pero luchan y salen adelante; mientras que otros esperan compasión de los demás. Yo considero que hay que ser gente luchadora con ganas de salir adelante o perder de todo "como la monja", no nos enfurisqueemos en una situación, busquemos posibles soluciones para seguir adelante, tomemos los dueños de nuestras vidas y en nosotros está nuestro propio porvenir.

Universidad Tecnológica de Pereira
Curso de Etica
Prof. Guillermo Anibal Gärtner Tobón

Ejercicio:

Lea cuidadosamente el siguiente párrafo:

“La libre gratificación de las necesidades instintivas del hombre es incompatible con la sociedad civilizada: la renuncia y el retardo de las satisfacciones son los prerequisites del progreso. *“La felicidad –dice...- no es un valor cultural”*. La felicidad debe ser subordinada a la disciplina del trabajo como una ocupación de tiempo completo, a la disciplina de la reproducción monogámica, al sistema establecido de la ley y el orden. El metódico sacrificio de la libido es una desviación provocada rígidamente para servir actividades y expresiones socialmente útiles, es cultura.”

Pensando en el concepto FAMILIA entendido como VALOR supuestamente debilitado en el medio colombiano, escriba las ideas que respecto a la relación FAMILIA – ETICA le sugiera el párrafo y en particular las expresiones “LA DISCIPLINA DE LA REPRODUCCIÓN MONOGÁMICA” y “SACRIFICIO DE LA LIBIDO”.

Tenga en cuenta las imágenes que aparecen en el siguiente sitio web:

<http://members.tripod.de/GuillermoGaertner/talleres/id21.htm>

Sugiero consultar el siguiente texto:

ORIGEN DE LA CIVILIZACIÓN REPRESIVA (FILOGENESIS)
En: MARCUSE, Herbert. EROS Y CIVILIZACIÓN. Cap. III
Editorial Ariel, Barcelona. 1981

GUILLERMO ANÍBAL GÄRTNER TOBÓN
PROFESOR ASISTENTE – UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES E IDIOMAS
FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES
LECTURAS PARA UN EJERCICIO EN EL CURSO DE HUMANIDADES II

Nota o advertencia previa:

Las dos lecturas que a continuación se reproducen tienen como objetivo alimentar la reflexión y debate académicos acerca de los elementos de “formación” del hombre (en sentido de la especie humana) colombiano que han podido codeterminar, desde una perspectiva histórico-antropológica, las múltiples y complejas violencias que hoy son materia de preocupación tanto interna como externa.

Se trata de someter a exámen las afirmaciones contenidas en uno y otro texto. En lo que dice o hace relación con el desarrollo de la región cafetera, recomendando la lectura de dos textos como son, a) el libro de Horacio Gómez Aristizabal publicado en los años 60 bajo el título **TEORIA GORGONA**, y, b) el libro de Carlos Miguel Ortiz Sarmiento, publicado en 1985 con el título **Estado y Subversión en Colombia**.

Además y tratándose de un intento por construir una visión histórica del problema no sobra recordar una obra como la de Germán Guzmán Campos, Orlando Fals Borda y Eduardo Umaña Luna, cuya primera edición se hizo en 1962 con el título: **LA VIOLENCIA EN COLOMBIA, Estudio de un Proceso Social** (Editorial Punta de Lanza).

La discusión se espera que contribuya a discutir la tesis que como profesor de la materia Humanidades II planteo como posible camino para superar el estado de “anomia” al cual atribuyo un peso importante en el desbordamiento de las violencias en nuestra región y en el país.

GAG

Mayo de 2001

PRIMERA LECTURA:

EL COLOMBIANO: ¿UNA PASIÓN INÚTIL?

(Tomado de: Obra literaria de Jorge Gaitán Durán. Pags. 338 y 339. **La Revolución Invisible. Apuntes sobre la crisis y el desarrollo de Colombia**. Bogotá D.E. 1959. Incluido en el tomo 6 de la Biblioteca Básica Colombiana, Bogotá 1975.)



El estallido de la violencia —o de su etapa más notoria e intensa— en 1947 tiene causas políticas: el plan de un partido minoritario para mantenerse en el poder, al cual ha llegado por la división del adversario, contra la voluntad de masas populares fuertes y activas. Estimulado ciertamente por el recuerdo de la violencia liberal en 1930, el plan del partido conservador es de una lógica macabra: consiste en expulsar a la oposición de determinados pueblos, cuya votación está más o menos repartida, en determinados departamentos, donde la represión oficial puede apoyarse en sectores poderosos de la población, como ocurrió en el Norte de Santander, Nariño y Boyacá, con el objeto de inclinar a su favor la balanza electoral; vendrá luego una segunda etapa, el ataque a veredas, a pueblos integramente "rojos", el éxodo de poblaciones enteras. Obsérvese que todo esto implica cierta localización. Si la violencia se desparrama tan rápidamente por todo nuestro territorio es porque se inserta en relaciones anormales de propiedad y producción del campo colombiano. Estas causas económicas tienen ramificaciones contradictorias: de un lado negativas, el despojo de las cosechas, la compra de tierras a bajo precio para la cual se provoca la huida o la liquidación de los propietarios liberales, como acontece en las regiones cafeteras del Quindío; del otro positivas, en comarcas controladas por las organizaciones guerrilleras que han ido surgiendo como defensa contra la represión oficial, donde los campesinos ocupan las tierras y dislocan estructuras feudales, ayudados en ocasiones por una tradición de luchas reivindicativas agrarias. Pero las causas políticas y económicas no bastan para definir el fenómeno. Hay que ir más allá, más hondo, y preguntarse: ¿Qué terreno de predisposición lleva al hombre colombiano a recurrir colectivamente al asesinato, al robo, a lo ilícito y lo monstruoso, en su búsqueda de poder y de riqueza; hay que preguntarse por qué la violencia se instala con tanta facilidad y por tan largo periodo en el carácter social del colombiano, por qué un campesino mata sin tener que forzarse a hacerlo, por qué a un miembro de la gran burguesía o de la clase media le parece natural enriquecerse por medio del contrabando, del soborno o de la coacción sangrienta. Rozamos así una dimensión abismal: las causas sociológicas y psicológicas de nuestra tragedia.

Las causas políticas de la violencia indican el fracaso de nuestros partidos tradicionales, amorfos y centrados en una afectividad incontrolable, que incapaces de crear medios técnicos, modernos, para operar sobre el país, han debido recurrir una y otra vez a la violencia como posibilidad suprema de mantener su influencia y su vigor. Las causas económicas indican el fracaso de los sistemas que han orientado o conservado la presente distribución de las riquezas nacionales, indican el atraso de nuestra concepción de la propiedad, la frustración de nuestra producción y de nuestra productividad, es decir, el obstinado feudalismo en que yacen casi todas las sociedades rurales del país.

Las causas sociológicas y psicológicas indican el increíble fracaso de los métodos culturales e ideológicos que tradicionalmente han inspirado y encuadrado la conducta de los colombianos, indican que nuestros métodos educativos, tanto religiosos como laicos, no han podido crear verdaderos comportamientos humanos, indican que la solución para la barbarie no es poner una escuela en cada uno de nuestros ochocientos municipios, sino una transformación radical de nuestra mentalidad y de las concepciones que han regido su desenvolvimiento, indican que el hombre colombiano está reprimido, insatisfecho, angustiado, que no tiene posibilidades normales de amor, cultura, prosperidad y poder y en consecuencia no consigue impedir que en él se desarrollen imperialmente, al menor estímulo exterior las tendencias destructoras. Como se ve, la violencia pone en tela de juicio todo lo que Colombia ha sido y es, significa que la nación colombiana no ha podido formarse en cuanto nación y que el hombre colombiano no ha podido formarse en cuanto hombre. Más que en otra patria cualquiera en

nuestro país el hombre ha sido una "pasión inútil".

Tomado de: Obra literaria de Jorge Gaitán Durán. Pags. 338 y 339. La Revolución Invisible. Apuntes sobre la crisis y el desarrollo de Colombia. Bogotá D.E. 1959. Incluido en el tomo 6 de la Biblioteca Básica Colombiana, Bogotá 1975.

SEGUNDA LECTURA

SANGUINARIO ANCESTRO

Tomada de: MARTINEZ Landinez, Jorge. HISTORIA MILITAR DE COLOMBIA. Editorial Equeima. Bogotá 1956.

Sin lugar a dudas, tanto los escritores peninsulares y los criollos sostenedores de la leyenda humanitaria y civilizadora de la conquista española, como sus impugnadores, panegiristas de los aborígenes americanos y sus libertadores, se arrojan mutuamente el baldón de "sanguinarios!"; y no vale rechazar las injurias ni las diatribas, debiendo buscarse las causas para corregir o enmendar con justicia los yerros, errores, y aún las taras innegables.

Hay que aprovechar las lecciones de todos los tiempos.

Ni los más ilustres de los conquistadores pueden defenderse de los cargos de crueldad y codicia que ante la propia Corte de Madrid y su Consejo de Indias les formuló a debido tiempo Las Casas; tampoco pueden negarse los hechos consumados por Caribes, Pijaos, y otras tribus heroicas, que se excedieron al defender el suelo natal: tan crueles y sanguinarios los iberos como los aborígenes; imitando unos y otros el rapto de las Sabinas.

Pasada la era de la Conquista, sometidas las tribus belicosas, o eliminadas, consumado el mestizaje, formada de hecho la nueva raza, fundida la peninsular en la autóctona, persistió la pretendida superioridad despótica, deprimente, humillante y cruel, contra los mismos criollos que posiblemente no tenían sangre indígena, virtualmente unidos en los derechos imprescriptibles de los naturales, convertidos por el simple hecho del nacimiento, como hermanos regnicolas, telúricamente.

¿Cómo pretender que las crueldades de los feroces Cerveriz, los Zuazolas, de los Monteverde, los Morales y todos los peninsulares e isleños, no hicieron rebelar a los Ribas, Mariños, Bolívar, Nariño, Torres, Caldas, Concha y sus pares, después que los Galán y Berbeo alzaron a los Comuneros, cuando ni el Jefe de la Iglesia cumplió, ni respetó, la célebre capitulación de Zipaquirá, empeñando con ese tratado el nombre del Rey, bajo la fe de Jesucristo?

Estalló en 1810 el nuevo alzamiento, ya emancipador; llegó el año aciago de 1813 y con él la terrible declaración de la guerra a muerte, que Bolívar reconoce como un hecho; y lo proclama sin temblarle el pulso, en el tremendo Decreto de Trujillo, cumplido letra a letra de la proclama.

Rufino Blanco Fombona reproduce en su compilación de Cartas de Bolívar (1799 a 1822), el "Cuadro de los principales sucesos del año de 1814, en Venezuela", tomándolo de la "Biografía de Ribas" -por J. V. González— para decir como preámbulo del epistolario: "1814 — Es el año aciago de Venezuela; el año de la sangre y de las lágrimas; el año más crudo de la guerra a muerte; el año de Boves. -Boves y Morales lo llenan con su nombre. Las piedras humean; le sangre empapa el suelo de los campos y corre por ciudades y villorrios. Bolívar

no se escapa de ese diluvio sangriento. Sus manos, en 1814, aparecen enrojecidas". (1)

Y completa de la manera siguiente el comentario: La proclama de la guerra a muerte es una de las páginas más controvertidas de la historia de América. Jamás Capitán alguno lanzó proclama semejante. Es un grito de odio; un alarido feroz y de una elocuencia y concisión espeluznantes. En principio, nadie la aplaude. Pero ha sido explicada por humanos y altos pensadores, tanto en América como en Europa. A los americanos no nos consideraba España como beligerantes, sino como insurgentes y, en consecuencia, los patriotas en armas eran traidores, según el código medieval de Las Siete Partidas, por el cual se nos juzgaba. En la práctica era peor: Hordas de vándalos nacidos en América y conducidos por caudillos españoles, improvisados e irresponsables, perpetraban crímenes atroces en nombre de España; no se daba cuartel a nadie; los civiles, los pacíficos, las mujeres, los niños, todos eran exterminados. Bolívar, apenas invade a Venezuela, proclama furioso, el 8 de Junio, en Mérida, después de un recuento macabro: "Estas víctimas serán vengadas; -y los verdugos serán exterminados". Siete días después, en Trujillo, el 15, expidió la terrible proclama. Conminaba a los europeos a que trabajasen activamente en defensa de la libertad de Venezuela, para no ser considerados enemigos. Los americanos, aunque hubieran servido a los realistas, aunque fueran culpables podían acogerse a las banderas independientes, que serían perdonados. La proclama resume en estos términos:

"Españoles y canarios! Contad con la muerte aún siendo indiferentes.
Americanos! Contad con la vida, aunque seáis culpables!"

"En la idea de culpa, por carencia de patriotismo, hay algo de exaltación mística, muy española".

"Esta proclama -dice un belga, biógrafo de Bolívar- tendía a tres objetos:

1. Responder por represalias a los actos de la más abominable crueldad.
2. Decidir a los americanos que sirvieran entre los españoles a abrazar la causa de la República.
3. Ahondar el abismo que separa a americanos de españoles, a fin de que todos los hijos de América se interesen en la lucha y que no hubiesen más indiferentes". Simón de Schryver: "Vie de Bolivar", pág. 37, ed. de Bruxelles, 1899).

"Si; -continúa Blanco Fombona- se quería venganza y castigo; pero también quiso Bolívar suprimir a la lucha aquel carácter de amos contra esclavos rebelados o, si se prefiere, de guerra civil, para darle sello de guerra internacional. Pronto los pueblos supieron que ser americanos era una cosa: y que ser peninsular o canario, era otra cosa: que el equivocarlo podía costar la vida.

"El alma tan española en ciertos aspectos, de Bolívar, nunca lo fue más que aquella vez; aquella elocuencia terrible, aquella inflexibilidad cruenta eran, mas que de un hombre, de una raza.

"La declaración de guerra a muerte por Bolívar, en el imperio colonial de España, sin mas apoyo que el de una mano de patriotas -cuando expidió esa proclama cantaba apenas con 800 hombres- no puede equipararse en osadía, dentro de la historia, sino con el rasgo de otro varón de nuestra raza; con el de Cortés al destruir sus naves para dar brío al desfallecimiento y matar toda esperanza que no fuera la de vencer. Pero la proclama de guerra a muerte, por el fusilamiento de Piar, por otros pasos de su vida, se ha acusado a Bolívar de cruel. Bolívar no era humano -escribe el historiógrafo Doctor Aníbal Galindo-. Tenía la visión, los destellos, las súbitas iluminaciones y las grandiosas concepciones del genio; arrebatadora, deslumbrante, inagotable elocuencia; templado valor personal, capaz de llegar al heroísmo; inquebrantable constancia; pasmosa actividad, total y absoluto desprendimiento de la riqueza

y de bienes de la fortuna; pero le faltaba la más simpática, la más noble de todas las cualidades de la grandeza: la magnanimidad, la piedad, la humanidad; en una palabra, esa inefable simpatía, esa divina conmiseración por la vida y el dolor de nuestros hermanos". (Batallas decisivas de la Libertad", pags. 254-5).

"En la existencia de un hombre complejo como Bolívar se podrían presentar, en contraposición a los ejemplos de rigor, cien ejemplos de piedad. Con la verdad atinó el peruano Vidaurre, no mas que Galindo de Bolívarismo, cuando observó que Bolívar era incapaz de derramar una sola gota de sangre por placer, aunque si era muy capaz de verter la sangre del mundo entero si la - creía necesaria a la independencia de América.

"Bolívar, cuando lo creyó menester, libró órdenes terribles; pero jamás se complació en el dolor de nadie ni sacrificó a nadie, sino por razón de Estado". (1)

Un cúmulo de juicios, razones y citas documentadas, reunió Blanco Fombona en la introducción, que en esta transcripción desbocamos en mínima parte. Y como lo que intentamos es oponer hechos y juicios concluyentes en oposición a las conclusiones apasionadas de los críticos españoles, para señalar los ancestros sanguinarios que conviene modificar hasta extinguirlos, aquí y allá, en beneficio de la raza y de toda la especie humana, pasamos a hacer comparecer a los propios testigos y actores peninsulares.

Desde luego, no tratamos de justificar los actos ya censurados en estricta crítica histórica; sino de aplicar el criterio antropológico que venimos propugnando.

Cuando el amado Fernando VII de los españoles, por quien tantos cadalsos se levantaron en América, se desposó en Madrid en segundas nupcias con Maria Cristina de Nápoles, y declinaba con la vida de aquel monarca su estirpe, por disputada sucesión, se alzaron los carlistas proclamando al Pretendiente con mejores títulos al gobierno de origen divino. En esa guerra civil por la dinastía, el Ejército, con los famosos generales vencidos en América, llamados los cristinos, figuraban como legitimistas liberales, y los seguidores de don Carlos coma insurgentes.

En América quedó la endemia.

El mismo General Francisco de Paula Santander autorizó en Colombia crueldades y ejecutó actos reprobables nunca excusables.

No vamos a mostrar la paradoja ni a hacer la crítica militar de las acciones de armas, que corresponde a distinto lugar; sino a destacar sus modalidades de entender y hacer la guerra sanguinaria, "sin cuartel", y que se logró regularizarla como obligaron en ultramar los otros insurgentes, en España.

Tanto el insigne Pérez Galdós, en sus Episodios Nacionales, como los biógrafos de Zumalacarregui y los imparciales historiadores de las guerras civiles carlistas, prestan unánime testimonio de los hechos recogidos: En 1832, ya era notorio que la joven reina dominaba al irascible Fernando VII, agotado por las enfermedades, quedando sin funciones ni posible sucesión el infante Don Carlos. Llegado el día preciso, al grito: "El Rey ha muerto!" siguió el de Viva la Reina Nuestra Señora! Viva su augusta descendencia! Viva la Real Familia de Borbón! Gritos creados en todas las guarniciones por los jefes políticos y militares.

Ya bosquejamos el conjunto de esa guerra civil:

Los frailes y algunos paisanos del norte, navarros y vascos, se alzaron en arias proclamando "la legitimidad del Pretendiente Don Carlos"; principiaron las ,escaramuzas, los combates y

las batallas, casi siempre con suerte favorable para las armas de éste, conducidas por el hábil Coronel Zumalacárregui, que venció con pericia y ardides ponderados, a todos los generales cristinos, inclusive a los ayacuchos Valdés y Rodil, que eran célebres por las campañas en América, considerándolos "veteranos aguerridos invencibles".

La primera intimación que hace el General cristino a los insurrectos decía: "Tan humano como he sido hasta aquí, otro- tanto seré de inflexible y duro; una de mis primeras providencias será la de que el Clero pague una doble contribución de la que está dando a ustedes en el día, y lo mismo se verificará en lo sucesivo con los pueblos e individuos que les contribuyan con la menor cosa; en fin, los males que van a caer sobre este País no tendrán límites y ustedes serán los causantes de ellos. El Ejército francés está anhelando entrar a España, y si yo veo que en la persecución corren ustedes tanto que no puedo alcanzarlos, pediré que entren a ocupar el Beztán, Alduides y -demás puntos que sean necesarios para contener sus correrías y dejarlos limitados a un corto radio, en que será más fácil exterminarlos".

¿No es este el mismo lenguaje de todos los tiempos en Europa y América?

La suerte de las armas resultó adversa a los conminadores iracundos "cayendo entre los prisioneros que dejó en manos de los carlistas el marques de Moncayo, el brillante Coronel don Leopoldo O'Donnell, hijo del Conde de La Bisbal. Las brutalidades de Quesada, que, conforme a sus amenazas, llevaba la guerra a sangre y fuego y fusilaba a los carlistas que cogía con armas en la mano, le obligaron a Zumalacárregui a responder en igual forma. Poco antes de la acción de Alsasua, el jefe cristino había fusilado a un voluntario herido y al alcalde de Ataún. Al saberlo el jefe carlista, escribió al Conde Armildez de Toledo, Gobernador militar de Pamplona, advirtiéndole "que ya los jefes nombrados por el Gobierno usurpador no querían llegar a ningún arreglo para conservar la vida de sus partidarios respectivos, aunque él, dispuesto a sepultar en el olvido el asesinato de don Santos Ladrón, había dado varias veces ejemplo de clemencia, la sangre de los que ahora murieran caería sobre su cabeza". El Coronel O'Donnell tuvo la desgracia de ser hecho prisionero cuando llegaba a este punto la discusión. Zumalacárregui cumplió su palabra y el hijo del Conde de La Bisbal fué fusilado..." (Tomado de "Zumalacárregui", por José del -Rio Sáinz. Editado en 1943).

La guerra se enardeció por tanta crueldad, aumentando los fusilamientos de todos los prisioneros - en uno y otro campo; y el calificativo de los cristinos para el adversario vencedor era el "jefe de bandidos y salteadores"; y fue a tal extremo la pugna verbal y sangrienta, que el Gobierno de Inglaterra intervino "para lograr la regularización de la guerra". La Cancillería de Londres envió Embajada ante el Rey don Carlos, integrada por el Coronel Willde, Lord Eliot y el Coronel Gurnood, y logró esta Embajada que el Rey autorizara a Zumalacárregui para celebrar el Tratado correspondiente, que se firmó el 27 de abril de 1835, así como el de Santa Ana en 1820, entre Bolívar y Manila, es decir, quince años antes.

De manera que la lección de Trujillo —con todos los horrores y las críticas sobre la Guerra a Muerte por que se ha condenado a Bolívar en España, el caudillo Navarro después de aquel lapso, tuvo que aplicarla. La malo y pernicioso es que todavía perdura el sanguinario ancestro y el vocabulario reprobable en todo tiempo!

Hay necesidad de condenar y proscribir la violencia de todos y en todos los tiempos, como de todas las formas!

Que se aprovechen las lecciones recogidas como enseñanzas: La precisa es la que dejó el General Sergio Camargo, ilustre Militar y hombre de Estado, quien la practicó siempre y como Comandante Director de la Antigua Escuela Militar disuelta en 1885, la enseñaba en

las siguientes palabras que dirigía todos los años a los cadetes cuando se verificaban las promociones y pasaban al Ejército como Oficiales:

“Luché por deber, pero sin fiereza; y cuando tocóme vencer al adversario, lo levanté del polvo del combate para abrazarlo como hermano!”

Estas palabras fueron impresas al pie de su retrato, de donde las copió un joven historiógrafo que suele leernos sus ensayos. (1)

Es la lección que recomendamos a las nuevas generaciones.

- 1) el historiógrafo, a quien nos referimos, don Pedro Julio Ossa, encontró el retrato del General Sergio Camargo a cuyo pie se imprimieron algunas declaraciones del eximio General y Estadista, e hizo el comprimido que acogemos por la oportunidad de difundir la doctrina que encierra.

TERCERA LECTURA

Guillermo Aníbal Gärtner Tobón

UNA PROPUESTA PARA SUPERAR EL ESTADO DE ANOMIA

Guardadas las proporciones y reconociendo que el sistema de relaciones que definen la sociedad colombiana no se encuentra en la agencia de las deseables grandes transformaciones socio-culturales, estructurales, considero que un buen marco de referencia lo constituye la construcción del *estado social de derecho* esbozado en la Constitución de 1991.

En nuestros países, el Estado benefactor, en la práctica, es más una entelequia que una realidad, pues realmente ni el Estado colombiano ni la instancia de gobierno departamental en Risaralda, disponen de estructuras ni de recursos que le permitan *ser* un Estado protector, *siendo* así que la falta o la insuficiencia de políticas sociales se explica, en buena parte, por el incipiente, embrionario puede decirse, carácter de la construcción estatal que se ve seriamente o afectado por la “privatización” (en el peor sentido de la expresión) de las funciones públicas, traducible en el remozamiento de las prácticas clientelistas.

Pensamos que, dado el carácter social y político de la criminalidad y en el marco referencia que venimos aplicando, se trataría de motivar y lograr la participación todos los colombianos y de los risaraldenses en particular, para la “*refundación un contrato social sobre bases nuevas*”, definidas en la Constitución de 1991.

La propuesta de líneas de prevención derivada de lo consignado en este escrito resume en poner en práctica acciones de pedagogía social (instrucción política constitucional y ética) y mecanismos e incentivos de participación comunitaria; social, en general.

Mediante esos lineamientos podrían desarrollarse nuevas formas de asociación entre los agentes sociales, que puedan ayudar a superar las carencias del Estado y dar finalmente un contenido concreto a la democracia municipal.

Material preparado para el curso de Humanidades II

Guillermo Aníbal Gärtner Tobón - Profesor Asistente – Departamento de Humanidades e Idiomas - Facultad de Bellas Artes y Humanidades - Universidad Tecnológica de Pereira.